

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1025

Bogotá, D. C., lunes, 22 de julio de 2024

EDICIÓN DE 31 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 44 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de marzo de 2024

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vásquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola
Amín Sáleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana
Benavides Mora Carlos Alberto
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blal Scaff Nadia Georgette
Cabral Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Sammy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Cabal Molina María Fernanda
 Daza Guevara Robert
 García Turbay Lidio Arturo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Tamayo Tamayo Soledad
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 06. III. 2023

Dr. José Rafael Bárcenas R.
 Medicina General y Niños
 Universidad de Cartagena
 R.M. 13-001656 S.S.B.

FECHA		
DIA	MES	AÑO
06	03	24

Nombre: *Jorge E. Benedetti M.*

R/ El señor Jorge Enrique Benedetti Martelo consultó por presentar cuadro clínico de dolor abdominal tipo cólico con sensación de hinchazón. Por lo anterior se le instalo Tratamiento y se recomendó dos (2) días de reposo.

José Rafael Bárcenas R.

Celulares: 315 7339543 - 3114 085025 - 300 4138118

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 248
FECHA (22/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza a una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 22 de febrero del 2024, la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, solicita permiso de salida del país del 7 al 9 de marzo de 2024, lo anterior con el fin de cumplir agenda en Ecuador para participar en calidad de opositora en el evento la "Cofradía de la Perla" en la Universidad Espíritu Santo UEES.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora de la República **MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía 51.847.750, lo anterior con el fin de cumplir agenda en Ecuador, y participar en calidad de opositora en el evento la "Cofradía de la Perla" en la Universidad Espíritu Santo UEES, a realizarse del 7 al 9 de marzo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

RESOLUCION 248
FECHA (22/02/2024)

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia explíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Ivan Leonidas Name Vasquez
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente

Maria José Pizarro Rodríguez
MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

Didier Lobo Chinchilla
DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán

CABAL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., febrero de 2024

MFCM-099-2024

H. S.
IVÁN NAME
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co
L. C

Asunto: Notificación salida del país.

Respetado senador, cordial saludo,

De conformidad con los artículos 3, 4 literal C y 11 literal g, de la Ley 1909 de 2018 (Estatuto de la Oposición), me permito solicitar permiso de salida del país desde el jueves 07 de marzo hasta el sábado 09 de marzo. Lo anterior porque estaré cumpliendo agenda en Ecuador para participar en mi calidad de opositora en el evento la "Cofradía de la Perla" en la Universidad Espíritu Santo UEES. Dicho evento se configura en una oportunidad para expresar las críticas e ideas sobre lo que está pasando en el país, así como un medio idóneo para visibilizar la labor de la oposición colombiana.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Maria Fernanda Cabal Molina

MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 329A
Teléfonos (601) 3824000 - 3825000
Email: maria.cabal@senado.gov.co

LA COFRADIA DE LA PERLA

Guayaquil, 16 febrero de 2024

Señora Doctora
MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
HONORABLE SENADORA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
En su despacho. –

Por medio de la presente queremos extenderle una cordial y fraternal saludo e invitación al evento de **LA COFRADIA DE LA PERLA** a realizarse 7, 8 y 9 de Marzo del 2024 en la Universidad Espíritu Santo UEES en Guayaquil – Ecuador.

Contaremos con otros expositores como:

- Ing. Henry Kronfle Koshaya, Presidente de Asamblea Nacional Ecuador
- Ec. Alberto Acosta Burneo, Analista Económico
- Cnel. Mario Pazmiño, Analista Seguridad

Es para nosotros como grupo de opinión de gran orgullo contar con vuestra presencia para conocer vuestra visión, como líder de la oposición de Colombia, sobre la política pública de seguridad.

A continuación presentamos el arte oficial del evento.

LA COFRADIA DE LA PERLA
MARZO 7 2024
ANÁLISIS ECUADOR.

Henry Kronfle, Mario Pazmiño, Alberto Acosta Burneo, María Paredes

Atentamente,
JAIME FRANCO SAN LUCAS
DIRECTOR
LA COFRADIA DE LA PERLA
www.cofradiaperla.org



Bogotá D.C
06/03/2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República

ASUNTO: Inasistencia a La Sesión Plenaria citada para el 06 de marzo a las 12:00 pm.

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio informo que deberé ausentarme a la sesión de la Honorable Plenaria del Senado de la República, la cual fue citada para el día 06 de marzo de 2024 a las 12:00 pm. El motivo de esta inasistencia es porque me encuentro en territorio gestionando y acompañando la radicación del decreto por medio del cual se reglamentan los Territorios Campesinos Agroalimentarios. Esta labor se enmarca en mis funciones senatoriales.

Atentamente

ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Pacto Histórico-Polo Democrático

06-marzo 2024



Cartagena, marzo 4 de 2024

Paciente: Lidio Arturo García Turbay CC: 73547966

Paciente acude a consulta por movilidad de órgano dentario postero-inferior derecho, no dolor, evolución de una semana, no refiere alergias

Al examen clínico se observa movilidad de OD #46, sondeo de 6 mm por vestibular, enrojecimiento leve de encía marginal, leve dolor a la percusión.

Radiográficamente se observa pérdida ósea vertical y horizontal de 3 mm aproximadamente

Tratamiento: Se realiza detartraje, raspado y alisado radicular a campo abierto, colocación de material de regeneración ósea y membrana, sutura absorbente (CATGUT 4.0)

Rx.

1. Amoxal capsula 500 MG #15 cap. - Tomar una capsula cada 8 horas por 5 días
2. Ericox tableta 120 MG #7 - Tomar 1 tableta cada 24 horas x dolor

Incapacidad por 4 días (04-05-06-07 de Marzo 2024)



Dr. José Valdelamar - Odontólogo
Cel: 315 257 3268
E-mail: jovaldelamarvilla@hotmail.com
Centro, Edificio Citibank, Piso 5 Oficina 5G



RESOLUCION 260
FECHA (06/03/2024)

"Por medio de la cual se reconoce licencia por enfermedad general a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que acorde con el artículo 2.2.5.5.10 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, "las licencias por enfermedad, maternidad o paternidad de los servidores públicos se rigen por las normas del régimen de Seguridad Social, en los términos de la Ley 100 de 1993, la Ley 755 de 2002, la Ley 1822 de 2017 y demás disposiciones que las reglamentan, modifiquen, adicionen o sustituyan."

Que, por disposición del artículo 2.2.5.5.11 del mismo Decreto, la licencia por enfermedad se autorizará mediante acto administrativo motivado, de oficio o a solicitud de parte, previa certificación expedida por autoridad competente, razón por la cual el empleado está en la obligación de informar a la entidad, allegando la respectiva copia.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5.5.13 del citado Decreto, las prestaciones económicas derivadas de las licencias por enfermedad estarán a cargo de la entidad de seguridad social competente. Asimismo, cuando la licencia por enfermedad general sea igual o inferior a dos (2) días se remunerará con el 100% del salario que perciba el servidor, y a partir del tercer día se remunerará de conformidad con las normas de Seguridad Social en Salud.

Que mediante correo electrónico radicado el día 5 de marzo de 2024, el Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE, identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, remite incapacidad por el término de diez (10) días, contado a partir del 2 al 11 de marzo de 2024.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER LICENCIA POR ENFERMEDAD GENERAL al Senador de la República JUAN FELIPE LEMOS URIBE, identificado con cédula de ciudadanía 71.769.373, por el término de diez (10) días, los cuales fueron tomados a partir del 02 al 11 de marzo de 2024. De acuerdo a la parte considerativa.

Paula Henao



RESOLUCION 260
FECHA (06/03/2024)

Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIBER LOBO CUNCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán *Paula*

Bogotá, D.C. 5 de marzo de 2024

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Respetado Doctor Eljach:

Me permito informar que me encuentro incapacitado. Por lo anterior favor excusarme para las sesiones plenarias programadas en el transcurso de ésta semana.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador

ANEXO: Incapacidad e historia médica

5/3/24, 13:47

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: INCAPACIDAD

Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

Fwd: INCAPACIDAD

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 5 de marzo de 2024, 11:42
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: **Juan Felipe Lemos Uribe** <juan.lemos@senado.gov.co>
Date: mar, 5 mar 2024 a las 11:12
Subject: INCAPACIDAD
To: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Buenos días, de acuerdo con el asunto, adjunto incapacidad con el fin de excusarme en las sesiones programadas para ésta semana.

Cordialmente,

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

SGE-CE- 00461 -2024
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA 5/03/2024

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited.

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=26615d9c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1792705285993078424&siml=msg-f:1792705285993078... 1/2

5/3/24, 13:47

Correo de SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - Fwd: INCAPACIDAD

prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

3 adjuntos

INCAPACIDAD 5 DE MARZO 2023.pdf
269K

INCAPACIDAD CLINICA.pdf
221K

HISTORIA CLINICA.pdf
1447K

https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=26615d9c72&view=pt&search=all&permmsgid=msg-f:1792705285993078424&siml=msg-f:1792705285993078... 2/2

Fecha y Hora de Solicitud: 04/03/2024 05:56 Consecutivo: IN 4278206 Pág 1/1

Clinica
Las Vegas
Grupo EquionSalud

DATOS DEL PACIENTE	
Paciente:	LEMOS URIBE, JUAN FELIPE, Identificado(a) con CC-71769373
Edad y Género:	46 Años, Masculino
Segundo Identificador:	LUZ PARES URIBE
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO(A) FILLADO (EPS/ASEG. OTRAS)
Nombre de la Entidad:	COGIEVA SPP URGENCIAS
Servicio/Ubicación:	PISO2/PISO 2 FASE 3
Habitación:	231
Identificador Único:	205396-4

Diagnóstico: P104: OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

CAUSA		DURACION		FECHA	
Enfermedad General (EG)	ICAPACIDAD	Inicio	Fin	Inicio	Fin
Enfermedad General (EG)	ICAPACIDAD	2	3	11	13
		Mar	Abr	2024	Abr
					2024

Datos Clínicos: [Click para ver el historial de consultas](#)

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: CLAUDIO JOSE NARANJO DE LA CRUZ, CIRUGIA GENERAL, CC: 1066181547, Reg: 1066181547

Firmado Electrónicamente

INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.
Dirección: Calle 2 Sur # 46-55 - Teléfono 604 5033000 Medellín-Colombia - 169 - Web:
Tipo de Identificación: N4 800044402 - Código de Habilitación: 050010212001

Powered by CamScanner

Clínica Las Vegas

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 71769373	
Paciente: JUAN FELIPE LEMOS URIBE	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 12/07/1977	
Edad y Género: 46 Años, Masculino	
Identificador único: 205396-4	Responsable: COOMEVA MPP URGENCIAS

Historia Clínica

INFORME DE EPICRISIS

Servicio de Ingreso: PRIVADO
Remitido de otra IPS: No Remitido

INGRESO DEL PACIENTE
Fecha y hora de ingreso: 02/03/2024 12:55
Número de ingreso: 205396 - 4

CLASIFICACION DE LA ATENCION
Fecha: 02/03/2024 12:57 - Ubicación: SALA DE ESPERA GENERAL - Servicio: URGENCIAS

Triage - ENFERMERIA

DATOS DE INGRESO
Condiciones del paciente al ingreso: Normal El paciente llega: Caminando
Aspecto general: Bueno

Motivo de ingreso: "TENGO DOLOR"

ANTECEDENTES PERSONALES: DIVERTICULOS - HPERTRIGLICEMIDIA
* ANTECEDENTES ALÉRGICOS: NIEGA

INGRESA PACIENTE CONSCIENTE, ORIENTADO, CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION DE DOLOR FOSA ILIACA IZQUIERDA NO IRRADIADO, NIEGA NAUSEAS O EMESIS, RELATA CAMBIOS EN VOLUMEN Y FRECUENCIA URINARIA, HA TOMADO MEDICACION ANALGESICA CON MEJORA PARCIAL

AL EXAMEN FISICO ESTABLE. HEMODINAMICAMENTE, ESCALA DE GLASGOW 15/15 SIN DEFICIT NEUROLOGICO

SE REALIZA CLASIFICACION DEL PACIENTE CON ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SEGUN PROTOCOLOS INSTITUCIONALES

SIGNOS VITALES
Presión arterial (mmHg): 128/81, Presión arterial media(mmHg): 96
Frecuencia cardiaca(Lat/min): 78 Frecuencia respiratoria(Resp/min): 16
Saturación de oxígeno (SpO2): 98%
Temperatura(°C): 36.6 Escala del dolor: 4 Estado de conciencia: Alerta

CLASIFICACION DEL TRIAGE
Clasificación del triage: TRIAGE 4
Requiere apoyo médico: No ingresó atención inicial: Si
Conducta a seguir desde triage: Recomendaciones para volver a urgencias: MANEJO MEDICO.

Firmado por: ISABEL CRISTINA JARAMILLO OCMPO, ENFERMERIA, Registro 5-2941-00

INFORMACION DE LA ATENCION INICIAL

Signos vitales
PA: Sistólica(mmHg): 128, PA: Diastólica(mmHg): 81, Presión arterial media(mmHg): 96, Frecuencia respiratoria(Resp/min): 16

Diagnósticos al Ingreso
Diagnóstico principal
R104 - OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS

Conducta
ver ordenes medicas
Responsable: CAHRIC STHEYCY HIDALGO CAICEDO, MEDICINA GENERAL, Registro 1076919953

RESUMEN DE LA ATENCION DEL PACIENTE, DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO

Resumen general de la estancia del paciente
Fecha: 02/03/2024 16:23
Evolución médica - MEDICINA GENERAL

Firmado electrónicamente Documento impreso al día 04/03/2024 10:02:07

Clínica Las Vegas

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 71769373	
Paciente: JUAN FELIPE LEMOS URIBE	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 12/07/1977	
Edad y Género: 46 Años, Masculino	
Identificador único: 205396-4	Responsable: COOMEVA MPP URGENCIAS

RESUMEN DE LA ATENCION DEL PACIENTE, DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO

Subjetivo: Paciente de 46 años
Id de Dolor abdominal
Diverticulitis?

Reporte de parámetros
Creatinina 1.26 BUN 11 Urea 23.6 Filtrado Glomerular CKD-EPI 72.08 mL/min/1.73 m2
PCR 2.63
HB 16.0 Hto 43.8 Leucos 9510 Neutros 62.4 Plaquetas 267.000
Uroanálisis no patológicos

Paciente de 46 años, con antecedentes personales de enfermedad diverticular? Hígado graso, dislipidemia, en observación con id de dolor abdominal, en el momento estable hemodinámicamente sin abdomen agudo con persistencia del dolor abdominal en fosa ilíaca izquierda, con parámetros por suviente aumento, con función renal normal.
Filtrado Glomerular CKD-EPI 72.08 mL/min/1.73 m2, uroanálisis no patológico, ante la persistencia del dolor, sospecha de enfermedad diverticular se ordena TAC de abdomen contrastado y valoración por ex general.
Objetivo: -
Análisis: -
Plan de manejo: -
Justificación de permanencia en el servicio: Patología no resuelta
Fecha: 02/03/2024 18:28
Evolución médica - CIRUGIA GENERAL
Subjetivo: VALORACION CIRUGIA GENERAL
Id: Dolor abdominal
EA: Paciente masculino de 46 años de edad, quien consulta por presentar cuadro clínico de aproximadamente 1 semana de evolución agudizado en las últimas 48 horas consistentemente ten dolor abdominal localizado en la fosa ilíaca izquierda, sin otros síntomas. No fiebre, no hemorragia ni rectorragia.
Antecedentes personales
Patológicos: Dislipidemia, Enfermedad diverticular?, hígado graso
Quirúrgicos: Ampliclectomía
Alérgicos: Niega
Objetivo: Mucosas húmedas, rosadas, cuello móvil, sin irritación cardiopulmonar sin agregados abdominales biliares de doloroso no signos de irritación peritoneal, extremidades sin edemas y sin déficit motor o sensitivo.
Análisis: Paciente con sospecha de diverticulitis aguda, en el momento estable, sin variables de vitalidad, sin signos de irritación peritoneal, solo con elevación leve de la por. temporaria en la que se observan divertículos de prodomio en union rectosigmoides, leve engrosamiento de paredes? no observo colecciones ni burbujas de aire a distancia. CDistender divertículos no complicada. Se espera reporte tomográfico para definir conducta, por el momento solo analgesia.
Plan de manejo: analgesia se espera reporte de tac para definir si amerita inicio de antibiocioterapia hospitalización
Justificación de permanencia en el servicio: sospecha de diverticulitis aguda.
Fecha: 02/03/2024 22:24
Evolución médica - CIRUGIA GENERAL
Subjetivo: CIRUGIA GENERAL
Objetivo: REPORTE TAC
HALLAZGOS
El hígado tiene forma, tamaño y posición normal. Su densidad es homogénea de baja densidad por infiltración grasa difusa leve. No se identifican lesiones focales o áreas de distorsión que sugieran compromiso tumoral o inflamatorio. No hay lesiones de apariencia quística.
Se demuestra permeabilidad de las venas suprahepáticas, porta y de la vena cava inferior. No hay dilatación de la vía biliar intrahepática.
La vesícula biliar es normal.
En el páncreas no identifico signos de compromiso inflamatorio ni tumoral. Bazo normal.
Ambos riñones tienen forma, tamaño y posición normal. No se identifican lesiones calcificadas ni quísticas complejas.
No hay dilatación de las cavidades que sugieran fenómeno obstructivo ni se identifican colecciones intrarenales. No se identifica líquido peri ni pararenal.
Glándulas suprarrenales sin lesiones.
Las diferentes estructuras vasculares del retroperitoneo y mesenterio son permeables.
Vejiga adecuadamente distendida y sin imagen sugestiva de lesión vegetante en su interior. Próstata normal.
Firmado electrónicamente Documento impreso al día 04/03/2024 10:02:07

Clínica Las Vegas

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 71769373	
Paciente: JUAN FELIPE LEMOS URIBE	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 12/07/1977	
Edad y Género: 46 Años, Masculino	
Identificador único: 205396-4	Responsable: COOMEVA MPP URGENCIAS

RESUMEN DE LA ATENCION DEL PACIENTE, DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO

No hay signos de compromiso obstructivo, ni tumoral en las asas de intestino delgado, colon ni estómago. Enfermedad diverticular difusa. A nivel de el colon descendente se observa un engrosamiento de unos 4 cm con engrosamiento de el colon y de divertículos con aumento en la densidad de la grasa pericólica en relación con proceso inflamatorio agudo-diverticulitis aguda no complicada no hay perforación ni colecciones.

No hay fenómeno inflamatorio focal o difuso del páncreas ni se identifica líquido libre, colecciones o abscesos en la cavidad abdominal.

No hay derrames ni engrosamientos pleurales.

En lo evaluable del parénquima pulmonar no identifico lesiones.

Los tejidos blandos y óseos son normales.

IMPRESION DIAGNOSTICA:
Diverticulitis aguda no complicada.
Análisis: Se inicia pitazo, se hospitaliza, dieta líquida clara, según evolución mañana se dara manejo con salud domiciliar.
Plan de manejo: Se inicia pitazo, se hospitaliza, dieta líquida clara, según evolución mañana se dara manejo con salud domiciliar.
Fecha: 03/03/2024 09:33
Evolución médica - CIRUGIA GENERAL
Subjetivo: Paciente masculino de 46 años de edad diverticulitis aguda

refiere que ha mejorado el dolor abdominal pero persisten, n ha tenido fiebre ni deposiciones con sangre, no otros síntomas
Objetivo: mucosas húmedas, rosadas, cuello sin irritación cardiopulmonar sin agregados abdominales biliares de doloroso no signos de irritación peritoneal no edemas periféricos, sin déficit motor o sensitivo.
Análisis: paciente con diverticulitis aguda no complicada en el momento con adecuada evolución, continúa mane antibiótico por el día de hoy vigilancia hospitalaria, mañana según evolución tratare de home care.
Plan de manejo: hospitalizado igual manejo progreso a dieta blanda
Justificación de permanencia en el servicio: diverticulitis
Fecha: 04/03/2024 05:47
Evolución médica - CIRUGIA GENERAL
Subjetivo: Paciente masculino de 46 años de edad diverticulitis aguda hinchey IA.

Paciente don dolor modulado, tolera la vía ral, deposiciones normales.
Objetivo: mucosas húmedas, cardiopulmonar sin agregados abdominales biliares leve engrosamiento en fosa ilíaca izquierda pero no doloroso no signos de irritación peritoneal extremidades sin edemas y sin déficit motor o sensitivo aparente.
Análisis: Paciente con cuadro de diverticulitis aguda en manejo con antibiocioterapia con adecuada respuesta clínica, se ordena manejo con med cin domiciliar hasta completar antibiocioterapia por 7 días, dieta blanda, recomendaciones signos de alarma.
Plan de manejo: se home care alta con antibiocio hasta completar 7 días dieta blanda revision en 15 días consulta externa.
Justificación de permanencia en el servicio: diverticulitis aguda

Código	Descripción del diagnóstico	Tipo	Estado
R104	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	Principal	En Estudio

Código CUP	Descripción de exámenes	Total
879420	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL)	1
886020	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	1
901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECuento DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECuento DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
903858	NITROGENO UREICO	1
903859	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1

Firmado electrónicamente Documento impreso al día 04/03/2024 10:02:07

Clínica Las Vegas

IDENTIFICACION DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 71769373	
Paciente: JUAN FELIPE LEMOS URIBE	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 12/07/1977	
Edad y Género: 46 Años, Masculino	
Identificador único: 205396-4	Responsable: COOMEVA MPP URGENCIAS

RESUMEN DE LA ATENCION DEL PACIENTE, DIAGNOSTICOS Y TRATAMIENTO

905914 PROTERINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO 1
907105 UROANALISIS 1

Otros medicamentos
DEXKETOPROFENO 50MG/20ML SLN INYECTABLE
DIPYRIDINA 75MG/50MG/200MG SLN INY
MIDOCINA N-BUTIL BROMURO 20 MG/ML SLN INY
OMEPRAZOL 40 MG AMPOLLA
PIPERACILINA/TAZOBACTAM 4.5 G POLVO PARA INY
SOLUCION HARTMAN (RINGER LACTATO) SLN INY X 1000 ML

Especialidades tratantes CIRUGIA GENERAL

Tipo de tratamiento recibido durante la estancia Médico Quirúrgico

Firmado electrónicamente Documento impreso al día 04/03/2024 10:02:07



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá, 21 de Febrero de 2024

Doctor:
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República.
Senado de la Republica.

REF: Excusa Sesión Plenaria de 27 y 28 de febrero y 5 y 6 de marzo de 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito comunicar mi excusa, toda vez que no podré asistir a las sesiones Plenarias del Senado de la República, citadas el día 27 y 28 de febrero y 5 y 6 de marzo de 2024, considerando que me encuentro en licencia ordinaria no remunerada concedida por la honorable mesa directiva del Senado de la República.

A la presente adjunto copia de resolución 219 del 02 de febrero de 2024, por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza la respectiva licencia.

Agradezco de antemano su atención,

Atentamente,

[Handwritten signature of Soledad Tamayo Tamayo]

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la republica

Carrera 7 N° 8 – 68 Oficina 436 – 437 Teléfonos 3823278 / 79

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA



RESOLUCION 219
FECHA (02/02/2024)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una licencia ordinaria no remunerada a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5 ibidem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 206 del 24 de enero de 2024, se autorizó Comisión Oficial al Presidente del Senado de la República Dr. IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.228.280, con el fin asistir a la invitación hecha por la Cámara Colombiana de Inversión y Comercio, la cual tienen como principal objetivo el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y la Reunión con actores claves como la embajada de Colombia en China. A realizarse del 26 de enero al 08 de febrero del 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 208 del 24 de enero de 2024, se encargó a la Senadora de la República MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ– Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con número 210 del 26 de febrero de 2024, se encargó a la Senadora de la República MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ– Primera Vicepresidenta del Senado de la República para que ejerza las funciones como Presidenta de la Corporación en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 5 de 1992, a partir del 30 de enero de 2024 al 08 de febrero de 2024.

Que, mediante oficio radicado el 01 de febrero del 2024, la Senadora de la República SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía 41.785.078, solicita licencia no remunerada a partir del 22 de febrero al 10 de marzo del 2024, lo anterior con el fin de viajar al exterior y atender un asunto urgente de carácter familiar, en atención a que su hija se encuentra en estado de embarazo diagnosticado de alto riesgo.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada a la Senadora de la República SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, identificada con cédula de ciudadanía 41.785.078, a partir del 22 de febrero al 10 de marzo



División de Recursos Humanos

Bogotá, 1 de febrero de 2024

PARA: MESA DIRECTIVA DEL SENADO
DE: SENADORA SOLEDAD TAMAYO TAMAYO

ASUNTO: Solicitud licencia ordinaria.

Cordial saludo;

De manera atenta y de conformidad con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ibidem, atentamente me permito solicitar licencia no remunerada a partir del día 22 de febrero hasta el día 10 de marzo del año en curso, toda vez que debo ausentarme de mis labores para viajar al exterior y atender un asunto urgente de carácter familiar, en atención a que mi hija se encuentra en estado de embarazo diagnosticado de alto riesgo y es necesario acompañarla.

Agradezco de antemano su atención,

Cordialmente,

[Handwritten signature of Soledad Tamayo Tamayo]

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República
C.C. No 41.785.078

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Dirección Recursos Humanos
Calle 12 No. 7-32 PH
Teléfonos: 3826228 – 3824367
recursoshumanos@senado.gov.co



RESOLUCION 219
FECHA (02/02/2024)

del 2024, con el fin de atender asuntos de carácter personales. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PARÁGRAFO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Handwritten signature of María José Pizarro Rodríguez]

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Presidenta (E)

[Handwritten signature of Didier Lobo Chinchilla]

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

[Handwritten signature of Gregorio Eljach Pacheco]

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Pedro Gabriel Mendivil Guzmán




Bogotá D.C., Marzo 03 del 2024

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Senado de la República
E. S. D.

Ref. Excusa Sesión Plenaria 06/03/2024
Rad. 2024-006

Reciba un cordial y afectuoso saludo,

Por medio de la presente me dirijo a usted comedidamente, para presentar excusa a la sesión Plenaria, convocada y realizada el día miércoles 06 de marzo del 2024, toda vez que por situaciones de fuerza mayor, debí atender compromisos personales que me impidieron asistir a la misma.

Agradezco su atención y comprensión sobre el particular.

Atentamente,



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVÉ
Senador de la República
Partido Político MIRA

Manuel Virgüez Piraquive
Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co

Siendo las 12:37 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión:

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar mi saludo a Colombia, a los pueblos indígenas y hoy quiero dejar constancia en el siguiente sentido, para el caso del departamento del Cauca seguimos viviendo el flagelo de la guerra donde asesinan una vez más a una autoridad indígena en Tierradentro; seguimos repudiando estos hechos, hechos que vulneran el derecho a la vida y a la dignidad de los niños, de las autoridades, de la Guardia indígena y de quienes seguimos persistiendo por la paz y por la defensa de la vida.

Y por eso, también quiero decir que hoy con gran alegría hemos recibido la gran visita del relator especial para las cuestiones indígenas del Sistema de Naciones Unidas y agradecerle al

Presidente, a la Primera Vicepresidente y al Segundo Vicepresidente del Congreso de la República y a los colegas Senadores indígenas que hoy recibimos esta gran visita que nos permite uno, reafirmar las recomendaciones emitidas por el relator especial hace más de 20 años que fueron un mecanismo importante para proteger la vida y los derechos de los pueblos indígenas en Colombia. Y, que hoy seguimos insistiendo en este Gobierno de cambio, que avanza con esa voluntad política para que la paz se construya y que no se ensañe la guerra, y que esta visita nos permitirá entonces reflejar el genocidio y el etnocidio acelerado que se está desarrollando en algunas regiones del país especialmente en los pueblos indígenas de Colombia.

Pero a la vez, hoy hemos reafirmado que es muy importante volver a retomar con mucha fuerza y que ese Congreso de la República pueda materializar el proyecto de ley que adopta de manera integral la declaración universal de los derechos de los pueblos indígenas y, que siguen engavetado en la Comisión Séptima, esperamos que esta norma se dé curso, que realmente sea una realidad en Colombia, y que este Congreso apoye este gran proceso también de los pueblos indígenas del país.

De la misma manera, hemos dicho que es fundamental salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas, pero afianzar en muchos de los que aún nos faltan, sobre todo, en asuntos de carácter territorial, en asuntos humanitarios, pero también en afianzar en los derechos fundamentales como la salud, la educación en todos los rincones del país. Por eso, hoy una vez más, estamos aquí para legislar una herramienta importante como es, esta reforma pensional.

Agradecemos inmensamente desde la bancada indígena esta visita el relator, pero también al Congreso de la República y al Gobierno colombiano por generar los espacios y que generen mecanismos para afianzar estos derechos de los pueblos indígenas, pero también del pueblo colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Palabras de la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana Carolina Espitia Jerez:

Gracias, Presidente, con los muy buenos días para todas las personas que nos acompañan en el recinto, a la Mesa Directiva y a quienes nos ven y nos acompañan a través de los distintos canales de información.

Dentro de los múltiples sucesos históricos de exigencia de derechos, de reconocimiento y de visibilidad de las mujeres se encuentra el 8 de marzo de 1857, fecha en la que se origina la gran huelga de mujeres trabajadoras en una empresa textil en la ciudad de Nueva York, estas mujeres se declararon en huelga para exigir igualdad en relación a los

hombres, frente a las condiciones laborales injustas como la asignación salarial, la reducción de horarios y la eliminación de malas condiciones de trabajo a las que eran ellas expuestas diariamente; esta protesta fue brutalmente reprimida, años después, un 25 de marzo de 1911, las mujeres se ven obligadas a continuar defendiendo sus derechos debido a un incendio en una fábrica con sus trabajadoras en el interior. Las muertes ocasionadas por el incendio revelan condiciones irregulares de seguridad en el trabajo, entre otras prácticas laborales abusivas, hechos que han venido siendo denunciados durante años por las mujeres.

También, en nuestro país ha sido permanente esta lucha, se han presentado momentos históricos en defensa de los derechos de las mujeres, como el hecho que refleja la huelga de las mujeres obreras de Fabricato en el departamento de Antioquia en el año 1920. De igual manera, una lucha importante como lo fue el manifiesto firmado por más de 14 mil mujeres indígenas, sobre los derechos indígenas para dejarlos e incluirlos dentro de la agenda política del país. Como podrán darse cuenta la lucha ha sido permanente por la garantía y la defensa de los derechos de las mujeres en el mundo y en nuestro país; esta lucha ha sido el cúmulo de esfuerzos de organizaciones, de colectivos, de mujeres lideresas que para lograr espacios en los distintos escenarios históricamente han tenido que sudarla, como se dice.

Escenarios de lucha como los que hemos mencionado han conquistado importantes logros, han buscado reducir las brechas de género; sin lugar a dudas muy, muy importantes, pero aún le quedan demasiadas tareas para alcanzar y poder reivindicar realmente el derecho a vivir digna y plenamente. Por ello, desde esta curul, hoy quiero agradecerles a todas esas mujeres lideresas que han mantenido viva su voz, pero además también, que hoy me permiten estar en este espacio y poder poner en la agenda muchos de esos temas que aún esperamos poder sacar adelante.

Sin lugar a dudas, es necesario trabajar aún en reducir las brechas y poder garantizar el derecho a vivir plena y libremente, libres de violencia. Por eso, hoy quiero resaltar 3 temas importantes que hemos venido trabajando desde este Congreso y que buscan esa reivindicación: el Proyecto de Ley Estatutaria número 093 de Senado que ya transitó por este Congreso y que estamos a la espera que la Corte Constitucional lo declare exequible y entre en el menor tiempo posible en vigencia.

Pero de igual manera, también, reconocer y pedirle a este Congreso que le dé trámite a una iniciativa de la Senadora Liliana Vitar, que junto con otros congresistas y con otras congresistas buscan precisamente poder alivianar una gran necesidad que tienen las mujeres en este país, poder tener autonomía económica, eso les brindará y les permitirá tener una independencia y dejar de lado seguramente la violencia que viven al interior de sus hogares.

Y, también resaltar, el trabajo mancomunado que hemos venido adelantando con el Gobierno nacional para sacar adelante la actualización de la ley de mujer rural, como ustedes sabrán, quizás las mujeres más invisibilizadas son las mujeres campesinas y por esa razón esperamos que en el menor tiempo posible también se le pueda dar trámite al Proyecto de Ley número 070 del 2023, que estamos esperando se pueda radicar en el menor tiempo posible la ponencia para su discusión.

Sin lugar a dudas, insistimos los esfuerzos que ha hecho este Congreso, los esfuerzos que han hecho en especial muchos colectivos y muchas organizaciones de mujeres en defensa de sus derechos, ha sido muy importante, resaltar por ejemplo el artículo 344 del Plan Nacional de Desarrollo que busca precisamente poder adelantar acciones específicas basadas en el tema de género, pero también para poder combatir la violencia que hoy viven miles y cientos de mujeres en nuestro país.

En ese mismo sentido, queremos saludar que el día de ayer hubiese sido aprobado por esta plenaria un debate de control político que esperamos poder adelantar junto con la Senadora Sandra Ramírez, que busca precisamente poner en evidencia las situaciones de violencia, la situación del incremento de las cifras de feminicidio que se han presentado en este país y, que esperamos toda la institucionalidad tome medidas al respecto.

Es claro que hemos avanzado, pero mañana, que conmemoraremos el 8 de marzo y que seguramente las celebraciones y los festejos serán muchos, tenemos que recordar realmente cuál es la tarea y la tarea es lo que nos queda aún por trabajar; garantizar realmente el acceso a la justicia y a mecanismos de protección de las mujeres en especial a aquellas que viven en las zonas rurales. Pero también poder garantizar que nuestras mujeres tengan la posibilidad de tener un proyecto de vida ampliando la titularidad de la propiedad de la tierra.

La implementación adecuada y oportuna de las medidas dirigidas a las mujeres que fueron acordadas, querida Senadora Sandra Ramírez, en el acuerdo final de paz y el fortalecimiento de los recursos públicos para garantizar el financiamiento de las políticas públicas que benefician a las mujeres y, así será realmente como garantizaremos que la conmemoración y el reconocimiento visibilice las luchas que por años las mujeres han adelantado. Agradecerles porque esas luchas son las que nos han impulsado, y seguramente como a mí, a muchas mujeres a estar en espacios de decisión como este, en el que hoy tengo la fortuna de estar.

No quiero cerrar, señor Presidente, sin antes también referirme a la situación que se presentó el día de ayer en las carreteras de mi departamento en Boyacá, precisamente con una mujer, como practicante del ciclismo debo manifestar y pedirles también a las personas que transitan por las vías un mayor cuidado, este país nos pertenece a todos y nos tenemos que cuidar entre todos, tenemos el derecho

a transitar libremente y sin miedo a que nos suceda algo a todos. El día de ayer, una compañera mujer practicante del ciclismo perdió desafortunadamente la vida por un accidente de tránsito. La persona o con quien tuvo el suceso desafortunadamente la dejó tirada, se fue, ella perdió la vida, hoy tenemos a dos hijos que perdieron su madre, a una familia que llora a Nidia Mariana Romero Hurtado y pedimos que las autoridades aclaren la situación, pero, sobre todo, exigimos también que quienes tienen hoy la competencia de hacer seguimiento acompañamiento de las medidas de seguridad vial en este tramo de vía en la BTS adelanten el tema.

Para nosotros es muy muy importante, señor Presidente, poder transitar, insistimos libre y tranquilamente por las vías de nuestro territorio. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Los peajes en nuestro país son un negocio, son un atraco a la población civil, Colombia tiene la mayor cantidad de peajes con las tarifas más altas, con las distancias más cortas encontramos peajes cada 20, 30, 40, 50 kilómetros repartidos en diferentes concesiones y cada una sacando sus tajadas y eso sí, vías que pese a los peajes encontramos en pésimas condiciones, vías que 500 metros antes de llegar al peaje y 500 metros después de llegar al peaje es que sí encontramos los cuatro carriles, pero después sí vemos que tenemos que atravesar trochas. Y nos han vendido a nosotros la idea que no es posible desarrollar infraestructura vial en nuestro país sin los peajes, no hay nada más falso que ello.

Sino nosotros vemos otros países que han desarrollado infraestructura vial en excelentes condiciones con distancias grandes, Ecuador 200 kilómetros un peaje, y miremos nosotros esas autopistas y hablo de Ecuador, un país que se asemeja a las condiciones en los terrenos al nuestro, 200 kilómetros un peaje y aquí lo que nosotros vemos son trochas y allá vías y así hay diferentes ejemplos en Latinoamérica con condiciones similares a nuestro país, pero ¿qué pasa con Colombia?, ¿qué pasa con nuestro país? que sencillamente se ferian las concesiones tramos cada vez más cortos para cobrar, cobrar y saquear al pueblo colombiano.

Y el pueblo ya está cansado, está hastiado que ha tenido que llegar hasta las vías de hecho, en Cartagena los peajes internos para pasar de un barrio a otro les tocó a las comunidades salir, en Turbaco también, en Rionegro, Santander, un pueblo también ejemplo de lucha de resistencia, que tras casi 20 años de pagar un peaje y ver cómo se roban la plata, porque no estaban las obras que les había prometido con ese peaje decidieron salir a las vías de hecho; hasta

allí estamos llegando nosotros a las comunidades, a tener que salir y obligarles a responder de una forma que no debería ser, pero son obligadas, y no son vándalos, no señor, están haciéndose respetar, vándalos son los que se robaron esa plata 20 años pagando un peaje en Rionegro y la plata se perdió, se la me catearon en cositas.

Y, ahora resulta que estaba insistiendo en volver a poner el peaje que las comunidades bajo las vías de hecho levantaron por otros 20 años más, 23 años más con la ilusión, con la esperanza de que “ay, ahora sí le vamos a hacer la doble calzada”, “ahora sí le vamos a construir las vías”. Pues no, pues no, necesitamos siquiera primero van las vías, ver las obras de Rionegro al Playón hay otro peaje a 9 kilómetros, o sea 9 kilómetros de un peaje al otro, pues no. Diferentes mesas técnicas que hemos nosotros acompañado y la lucha justamente del pueblo de Rionegro acompañamos esa decisión decir no al peaje y, ahora, por supuesto, los cacacos, los dueños de las concesiones, los dueños de los negocios están bravos, pues ahora no debido a que no se va a poner el peaje, pues no se van a poder a desarrollar las obras.

Miren señores, ya se pagaron las obras que se las hayan robado es otra cosa, pero aquí al pueblo de Rionegro de Santander no le vengán a ver la cara y, por supuesto, que nosotros hemos acompañado esa lucha y lo decimos de frente, porque no podemos seguir permitiendo que en nuestro país existan esos abusos, abusos que hemos nosotros presentado en reiteradas ocasiones, una ley que busca frenar ese abuso de los peajes, restringir las distancias que sean de 150 kilómetros lineales de un peaje al otro para que esa forma tenga oxígeno. Nuestros municipios que se ven justamente restringidos sus desarrollos económicos, turísticos, comerciales por peajes que les ponen al frente o a la salida de esos municipios.

Esta es una iniciativa que hemos insistido, una iniciativa que lamentablemente el Congreso de la República no ha querido dar el debate; la comisión nos la agenda cuando hemos logrado que se agende la terminan archivando y, ya estamos cansados, y hacemos la advertencia si en esta legislatura el proyecto que radicamos y no solamente nosotros se han unido diferentes esfuerzos y los saludamos, esto no es de una persona de 2 de 3 no es de todos el compromiso y la invitación es a todos a ponernos la camisa en contra de eso, ese abuso que tienen al pueblo colombiano que son los peajes de concesiones de amigos de los financiadores de campañas políticas.

La invitación es que si en esta oportunidad no se aprueba este proyecto de ley que hemos insistido, vamos a buscar aprobarlo por medio del referendo, por medio de referendo y saldremos a las calles, y la invitación a todos a empoderarnos de este referendo que acabe de una vez por todas con este abuso que tienen con el pueblo colombiano de peajes, que para lo único que sirven es para saquear al pueblo colombiano, porque ni siquiera las vías las terminan arreglando, ni siquiera cuentan con ambulancias, ni

siquiera cuentan con los carros de servicio técnico, con las grúas, cuando se presentan accidentes con las señalizaciones con lo mínimo que debería tener para que ahí sí por lo menos tengan alguna justificación, pero no, ni siquiera, ni siquiera están cumpliendo con lo mínimo.

Entonces, por medio de referendo, si no aprueba el Congreso de la República compañero, compañero, amigo. Si no aprueba el Congreso la República pues por medio del referendo, vamos a buscar que de una vez por todas acabemos con ese abuso que tienen con el pueblo colombiano. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:

Gracias, señor Presidente, en esta ocasión quiero dejar una constancia de una situación que se está presentando con los indígenas del pueblo Wiwa, pero también con población afro y campesina en el departamento de La Guajira. Hoy, más de 505 personas han tenido que ser desplazadas desde la Sierra Nevada de Santa Marta a la ciudad de Riohacha por enfrentamientos entre grupos al margen de la ley; necesitamos que tanto las instituciones del nivel departamental, nivel nacional e internacional puedan garantizarle a esta población volver a su territorio, que son territorios de paz, que son territorios donde hemos desarrollado nuestros planes de vida como pueblos indígenas y minorías en el país.

De manera, que también solicitamos a todas las organizaciones de Derechos Humanos que puedan ayudarnos en los requerimientos y en las necesidades que hoy tienen esta población que están ahí totalmente aglutinados en la ciudad de Riohacha con ayudas, enseres, con productos no perecederos que puedan permitirles a ellos este trago amargo que esperamos que sea superado muy rápido y puedan volver a sus territorios, puedan retornar con las condiciones y las garantías.

También quiero aprovechar esta ocasión señor Presidente, para hacerle un llamado al Senado de la República para decirle a nuestros compañeros Congresistas, que dejemos de lado nuestras ideologías, nuestros colores políticos y no le demos la espalda a una población vulnerable como son la población de la tercera edad, que podamos nosotros tener el debate de la reforma pensional, que estamos en toda la disposición de crear las comisiones multipartidistas necesarias en aras de avanzar y que se puedan generar los consensos que permitan sacar este proyecto de ley adelante, que no es un proyecto de ley que va a beneficiar a Gustavo Petro, que no es un proyecto de ley que solo va a beneficiar a este gobierno o a los que acompañamos a este gobierno, va dirigido a esa población que lo necesita, a las personas de la tercera edad, a las mujeres cabeza de hogar, pero también, aquellas personas que no han

podido ni siquiera nunca cotizar al sistema actual que tiene; permítanos, señores congresistas que hoy no pudieron acompañarnos, al menos mostrarles los argumentos que tiene esta ponencia y que ustedes bien a su consideración puedan votar los sí o no. Pero no le demos la espalda a la población vulnerable que hoy tanto la necesita, más de 8 millones de personas de la tercera edad, adultas mayores necesitan de esta reforma pensional. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, yo también quisiera compartir con el Senado de la República lo que aprendí en un foro el pasado 2 de marzo en San José del Guaviare, este fue un foro por la justicia ambiental y paz por la Amazonía que se celebró organizado por la mesa humanitaria que integra a más de 700 organizaciones sociales de 15 regiones del país, y contó con la participación del Ministerio del Ambiente de la Corporación Vivamos Humanos de la Secretaría General de la Conferencia Episcopal y también del colega representante a la Cámara William Aljure.

Ahí estuvimos participando y escuchando sobre las problemáticas de la región, que de verdad debería ser de interés de este Senado; pude escuchar muchas denuncias en materia ambiental, en materia social y en materia de Derechos Humanos. Por ejemplo, el tema de la persistencia de la deforestación por la ganadería extensiva indiscriminada, llamados de atención de las comunidades frente al conflicto social derivado de asentamientos de campesinos en parques y en áreas naturales protegidas por las presiones y operaciones de desalojo que les privan de su sustento material a ellos, que a sus familias y el abuso con motivo de los bonos ambientales, cuyo rédito no llega a los campesinos que dejan sus cultivos por cuidar el medio ambiente.

De igual forma, hubo denuncias muy serias sobre la cantidad de amenazas continuas contra los miembros de las juntas de acción comunal y los líderes socio-ambientales, tenemos que poner en práctica el tratado o el convenio de Iguazú, hay un llamado reiterado frente a la cooptación de organizaciones sociales territoriales por supuestas nuevas entidades aliadas a los grupos armados; esta situación representa un riesgo significativo para la vida e integridad de líderes sociales y de las comunidades, lo que vulnera directamente a sus organizaciones sociales, sus líderes, lideresas ambientales, así como la integridad general de todos los habitantes de la región.

En adición se han documentado enfrentamientos entre diferentes grupos y estructuras armadas que resultan en confinamientos, desplazamientos

de las comunidades, dificultad para el acceso a la alimentación y a los bienes de la civilización; estas situaciones dificultan o restringen la labor de estos líderes sociales y so-ambientales, afectando su capacidad para trabajar en pro de sus comunidades; estos enfrentamientos no solo ponen en riesgo la seguridad de las personas, sino también representan un obstáculo efectivo para el ejercicio de sus liderazgos en temas socioambientales y están afectando directamente la naturaleza.

Quería compartir señor Presidente esta visión que aprendí escuchando más de 60 intervenciones a lo largo de un día extenuante y decirles que, en los territorios tiene que llegar más la presencia del Senado de la República, de la Cámara de Representantes y de las autoridades en su conjunto. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Vamos a dar inicio a la sesión plenaria, le haremos las constancias que faltan, no hay más constancias, las que faltan apenas entremos formalmente.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día
miércoles 6 de marzo de 2024

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Consideración y aprobación de las Actas números: 20 y 21 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 17 y 18 de octubre de 2023, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 77 y 115 de 2024.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Nadia*

Georgette Blel Scaff, Martha Isabel Peralta Epieyú, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Miguel Ángel Pinto Hernández (Coordinadores), *Ana Paola Agudelo García, Berenice Bedoya Pérez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Polivio Leandro Rosales Cadena y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** números 203 de 2023 – 435 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 575 de 2023

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número Ponencias Negativas números 1537 de 2023 y 114 de 2024 - Ponencia Alternativa número 1434 de 2023 y Ponencia Mayoritaria número 1423 de 2023.

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Honorables Senadores *César Gloria Inés Flórez Schneider y Augusto Pachón Achury.*

Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth Scaff Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, Germán José Gómez López y Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

* * *

2. Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Iván Leonidas Name Vásquez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1021 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 770 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1766 de 2023.

Autores: Honorables Representantes *Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Betsy Judith Pérez Arango, Dolcey Óscar Torres Romero, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, César Cristian Gómez Castro y Agmeth José Escaf Tijerino.*

* * *

3. Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara, por medio de la cual se exalta el Mapalé como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del Mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2022.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorables Representantes *Ana Paola García Soto* y *Leonor María Palencia Vega*.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, empiezo esa constancia diciendo lo siguiente con toda tranquilidad, pero con toda contundencia.

No, no, no voy a permitir que la reforma pensional termine siendo hundida por la puerta de atrás; la semana pasada estaba pletórico, pensaba que finalmente íbamos a lograr que en este Senado se acabará el trámite formal, pero que es necesario de aprobar o improbar impedimentos e íbamos a entrar en una discusión a profundidad sobre la necesidad de una reforma pensional en Colombia. Constaté con tristeza que no ocurrió tal y, que por falta de quórum la semana pasada la reforma pensional no ha podido o no pudo continúa su trámite; hoy el panorama a

esta hora es desolador, veo con preocupación la alta probabilidad que en el día de hoy tampoco logremos sacar los impedimentos.

Yo soy un hombre que viene del ejercicio de la oposición y en el ejercicio de la oposición, señor Presidente, muchas veces toca alzar la voz y muchas veces se necesita la rebeldía y, también tengo absolutamente claro que en el ejercicio de gobierno se buscan consenso y se buscan acuerdos y se respeta a los aliados y se respeta a los copartidarios y en el ejercicio de gobierno es un imperativo adoptar buenas formas, pero la buena forma señor Presidente, no van a implicar que yo permita que la reforma pensional que busca que más de 2 millones de ancianos en Colombia que se encuentran en la miseria tengan acceso a una cobertura que nos aleje aunque sea de la pobreza extrema.

En ese orden de ideas señor Presidente, con el afecto a los colegas y con el respeto a los aliados voy a ser absolutamente contundente en denunciar a quienes no cumplen con su obligación constitucional de venir a trabajar; empezaré señor Presidente informándole a la ciudadanía qué Senadores de mi partido la Alianza Verde vienen o no a votar la reforma pensional. Le informaré también obviamente de quiénes fueron nuestros aliados en su momento para llegar acá al Senado, de quiénes de la lista de la Esperanza vienen o no a votar la reforma pensional, le informaré a la ciudadanía sin ninguna consideración que Senadores del Pacto Histórico asisten o no a darle trámite a la reforma pensional y lo mismo haré con toda sinceridad, con toda tranquilidad, pero también con toda contundencia con partidos de los que tenemos aliados el Partido de la U, el Partido Liberal y algunos aliados que nos quedan todavía en el partido Conservador; del Centro Democrático, pues obviamente no espero nada, y de Cambio Radical, pues mucho menos.

Pero sí que la ciudadanía sepa quién quiere darle siquiera debate cumplir con el deber constitucional de buscar una solución que nunca se había planteado señor Presidente, para los millones de ancianos que les toca salir a la calle y que lo conozco de primera mano, porque quien más ha defendido a los vendedores informales en la historia de este Congreso he sido yo, y he visto cómo le toca a personas de 70 a 80 años salirse a buscar el sustento vendiendo bonsáis, vendiendo una chacita unos cigarrillos o unos dulces y no puedo creer y no me cabe en la cabeza que a siquiera personas a pesar de las ideologías diferentes que piensen que a esas personas que se encuentran trabajando en la calle a los 70, 80 años no deban siquiera recibir un bono pensional que los aleje de la de miseria.

Así que señor Presidente, no me siento cómodo haciendo esto, pero tampoco voy a permitir que por guardar las buenas formas una causa loable por la cual busqué que llegáramos a ser gobierno, termine hundida o termine sin trámite de la menor, de la peor manera posible como en lo que se empieza a vislumbrar con estos escenarios constantes de

rompimiento de quórum. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Palabras de la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias, Presidente. De acuerdo y apoyo la intervención del Senador Inti Asprilla.

Pero ahora, quiero referirme a conmemorar y hacer un homenaje a las mujeres por el día internacional de la mujer en el día de mañana, quiero hacer este homenaje porque se sigue avanzando (cortan sonido), debo denunciar la violencia que se ejerce contra muchas de ellas en diferentes ámbitos de la vida, en particular la violencia intrafamiliar, el acoso en el mundo del trabajo. Sin embargo; las alertas están puestas en los feminicidios, más de 20 mujeres fueron víctimas de feminicidio en lo que va corrido del año, dos de los casos eran menores de edad.

En lo que va de este año 2024 el Ministerio Público ha generado 84 alertas derivadas de las valoraciones por Medicina Legal y la violencia intrafamiliar o de pareja, en el 2023 se emitieron 848 alertas por riesgo de feminicidio; según el reporte dinámico de feminicidios en Colombia 525 mujeres fueron víctimas de este flagelo el año pasado.

La Comisión Legal para la Mujer del Congreso le pidió al Gobierno nacional declarar la emergencia nacional por la violencia contra las mujeres, debido al número tan creciente de actos de agresiones contra ellas; por eso desde mi labor como senadora, estamos promoviendo el Estatuto para la mujer que busca generar un marco legal transversal para proteger los derechos de las mujeres especialmente de las que han sido víctimas de todo tipo de violencia. Son muchos los tipos de violencia a que nos vemos sometidas las mujeres diariamente, por eso la apuesta de este gobierno a través del Ministerio de la Igualdad y la mía como Senadora es promover los derechos de las mujeres y apostar por una reglamentación de manera profunda, en todos los ámbitos de la vida, ya que necesitamos garantizar el derecho fundamental a la igualdad para la garantía de todos los derechos.

Por ello, convoco desde el Senado y hoy a la Comisión Primera del Senado a iniciar el procedimiento del proyecto de ley sobre el Estatuto de la Igualdad para la Garantía de los Derechos de las Niñas y las Mujeres en toda su Diversidad; que busca construir caminos y hacer visible la desigualdad para garantizar la justicia y la reparación de las mujeres en el país. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Este fin de semana recorrí parte de la Mojana, pero también el Golfo de Morrosquillo quiero hablar de este último, porque los pescadores artesanales que estuvieron muchísimos en esa reunión han manifestado algo que nos tiene que preocupar, ellos hablaron de que el Golfo de Morrosquillo está muerto y está muerto, porque en Coveñas hay un puerto de exportación petrolera y también de carbón.

El Golfo está completamente contaminado, la pesca ya prácticamente no existe, los pescadores deben ir a mar abierto a traer algo para comer y algo para vender, esto no es de este gobierno, por supuesto, ni del Gobierno pasado solamente; gobierno tras gobierno han contribuido a que se acabe no solamente la actividad de la pesca, sino también la actividad turística. Hay situaciones muy complicadas, la única que se conserva es la Ciénaga de la Caimanera donde los campesinos han cuidado ese recurso, los propios campesinos han reforestado, han cuidado los manglares, pero el Golfo está completamente desprotegido. Por eso hay necesidad también de mirar cómo la situación de las mujeres allí en aquel sector que se ocupaban en buena parte del mercado del pescado en este momento no existe.

Y, por supuesto, quiero agradecer a todas las entidades del Gobierno que estuvieron en la mesa técnica, extraordinarios, sobre todo la presencia del Ministerio de Salud, mientras nosotros estábamos escuchando los pescadores, allí fueron a visitar el hospital, el hospital da grima, esos que supieron gobernar, que no dejaron además sin centros de salud toda el área de Golfo de Morrosquillo, señor Presidente, no existe un centro de salud, cómo es posible que entonces aquí todavía dudemos de que tiene que hacerse una reforma a la salud.

Pero, también hablaron los pescadores de las pensiones, cómo es posible que un pescador que tiene que lanzarse a mar abierto no tenga derecho a una pensión de jubilación y todavía aquí se duda de que tengamos que discutir una reforma, esa reforma que necesita para que la gente tenga derecho a pensionarse, porque aquí hay muchos sectores del país, pero no solamente los pescadores sino nuestros campesinos; los campesinos colombianos en este momento tampoco tienen una pensión de jubilación.

Que decían allí los campesinos, pero también algunas autoridades que se hicieron presentes especialmente a nivel departamental, qué necesita este sector esa plata que tienen las EPS y que la han dirigido a sus IPS la necesitamos para que en cada vereda y corregimiento donde cerraron los centros de salud sean un hecho y también los hospitales.

Como es posible que Tolú y Coveñas, ciudades turísticas, no tengan un buen hospital y no tengan el hospital porque simplemente la plata se la tienen que entregar a esos señores que se llaman esos Directores de la EPS que simplemente usufructuar el dinero

para la salud mientras se cierran todos los centros, pero esta queja me la dieron también en la Mojana, en Ayapel ningún centro de salud persiste, 9 centros de salud se cerraron en los corregimientos, pero también hablaron la gente Nechí, allá en Antioquia también cerraron los puestos de salud y, ¿qué se hizo la plata de la salud? Se fue por mal camino.

Por eso, señor Presidente, a mí me parece que aquí debemos dar las discusiones necesarias para que expongan los que no quieren que los campesinos se pensionen, los que no quieren que los pescadores simplemente tampoco tengan pensión, los que tampoco quieren que los vendedores ambulantes tengan una pensión de jubilación; vamos a tener que discutir con argumentos señor Presidente y, por eso entonces en este momento en que empiezan a llegar algunos Senadores y tenemos un quórum sesionemos, señor Presidente, para que esto se pueda simplemente finiquitar y decidir los que tenemos, los que queremos las pensiones y los que no la quieren. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Bueno, buena tarde colegas, gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo quiero hacer referencia hoy aquí porque en el día de ayer el Congreso de Francia marcó la historia para las mujeres francesas, porque aprobó que en su Constitución se incorpore el derecho al aborto, este es un hecho histórico para el mundo entero, es el primer país que protege constitucionalmente el derecho al aborto.

Desde 1975 en Francia se despenalizó el aborto hasta la semana número 12 de gestación, marcando así un precedente para los demás países, como ya sabemos las leyes no son suficientes para proteger nuestros derechos, pues los derechos de las mujeres siempre han sido cuestionados, por eso en el 2022 el Tribunal de Estados Unidos decidió tumbar el fallo Roe vs. Wade que protegía el aborto en ese país. Es así como Francia avanza en la protección de esta libertad dentro de su Carta Magna, para que no quede duda de que el aborto es un derecho fundamental de las mujeres en el mundo y, que por ello debe dejar de ser un delito.

Termino mi constancia señor Presidente, con una frase de Simone de Beauvoir, *“No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda nuestra vida”*.

De otra parte, señor Presidente, Senador Asprilla aquí vamos a estar presentes en nuestros puestos que tenemos asignados, porque estamos plenamente

convencidos que la reforma pensional dignifica la vida de las y de los colombianos; la reforma va mucho más allá y es la pensión para casi 4 millones de adultos mayores que muchos de ellos deambulan por las calles de las grandes ciudades como Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali, Cúcuta, Cartagena, Santa Marta, Villavicencio, Bucaramanga, qué hacen los adultos mayores vendiendo dulces, vendiendo bolsas para la basura, embolando los zapatos, bailando, tocando instrumentos o sencillamente extendiendo la mano para que algún transeúnte le dé si quiere una moneda y muchos de ellos tienen han venido del campo, son campesinos que por muchos motivos han llegado a la ciudad, han llegado a la ciudad, se han dedicado al trabajo de construcción y hoy por su salud no pueden, su fuerza no les da para mover una pala llena de cemento, unos ladrillos y menos un bulto de cemento por eso están en las calles.

Y eso prioritariamente también busca la reforma pensional, velar por nuestros abuelos y abuelas que trabajaron toda la vida y que hoy no tienen una pensión, aquí muchos no la necesitarán porque tienen grandes fortunas, pero el colombiano de a pie sí que la necesita, y por ellos vamos a estar aquí en nuestros puestos debatiendo con argumentos la reforma pensional. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Honorables senadores vamos a comenzar con el tema de los impedimentos para ver cómo los evacuamos y comenzamos con la reforma pensional en firme, no sea que vuelvan a decir que yo lo engaveté; ahora voy a responder a eso, pero antes, terminemos las constancias y no concedo más constancias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenas tardes compañeros y compañeras Senadores y Senadoras, hoy realmente en el país se discute algo muy importante y que enseguida, antes de empezar, me pongo de acuerdo con el compañero Inti Asprilla.

Es muy importante discutir en este recinto que representamos al pueblo colombiano, representamos a nuestros ancestros, a nuestras viejas y a nuestros viejos, discutir la reforma pensional, es muy importante ¿Por qué? Porque en el país nunca se ha tenido en cuenta a la gente que supuestamente dicen que nunca ha trabajado, pero toda la vida hemos trabajado y seguimos trabajando especialmente en el campo laborando la tierra para traer la comida a las grandes ciudades, para que este plato de comida que

hoy nos estamos comiendo tenga que estar en las manos de nosotras y nosotros, está la participación de la mano del campesino y la campesina.

Para mí es muy importante la reforma pensional ¿Por qué? Porque nuestros campesinos y campesinas obtuvieron su parcela, su tierra que la tierra la parcela era una obra de arte de todos los sabores y de todos los colores, pero la violencia se las arrebató y desalojaron a los campesinos y esa era la pensión del campesino, su parcela, la parcela que había construido para su vejez, pero hoy el Estado y estamos luchando por una pensión para todos aquellos que no tienen nada; como dijo la compañera que piden en la calle o que tienen que vender el poquito de comida para poder subsistir.

Entonces, por eso es muy importante la pensión, es muy importante y les quiero decir compañeros que Colombia tiene que cambiar su forma política y social, porque en mis 21 años en el exilio yo trabajé cuidando a los ancianos en sus casas se llama *Beratung fur altere menschen in ihrem zuhause* asesoramiento ancianos en sus casas y, el anciano no tenía que haber trabajado, sino que solo aportó a un país la crianza de sus hijos y sus hijas y el Estado responde por ellos para que les den un bocado de comida caliente y para tener salud.

La salud es muy importante y yo quiero hablar aquí también de la reforma de la salud, la salud en casa, la salud preventiva, yo cuidaba el anciano, pero no me podía quedar todo el día allí cuidando a uno solo, sino que era hora y media cuidaba a un anciano o a una anciana, y cuando yo salía el anciano se caía, pero a ellos se les pone una especie de reloj en la mano o en el cuello, entonces cuando se caen hunden ese reloj y enseguida hay una contestadora de la salud que dice: *geduldige frau* Marí, *frau* María contesta: *antwortet ich habe run cagetate gesehen, was mit dir passiert ist, frau* María, María dice: yo me he caído, y a los 10 minutos está allí, compañeros, está la ambulancia atendiendo a esa persona. Porque estamos en un gobierno que es el Gobierno de la vida y la vida es la vida de todos y de todas.

Todos los colombianos y colombianas merecemos una vida digna, así no tengamos dinero, así nunca hayan trabajado en empresas, pero han trabajado también fortaleciendo este país. Por eso me pongo de acuerdo con la intervención que hizo nuestro compañero Inti Asprilla. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Presidente. Hoy es un día histórico acabamos de salir de la Plaza de Bolívar miles de ciudadanos y en Colombia entera en varias ciudades movilizaciones y concentraciones con cientos de

miles de ciudadanos, que hoy nos unimos a decirle a Gustavo Petro, a sus aliados que no vamos a permitir que destruya este país, que estamos unidos y será este día histórico donde comienza un movimiento de unidad que trasciende ideologías políticas, que trasciende intereses partidistas o personales.

Arranco un movimiento, que lo que busca es, reunirnos alrededor del principio de valores democráticos, esos mismos que nos hacen sentir colombianos, Gustavo Petro ha querido dividirnos con un lenguaje de odio y resentimiento, pero hoy salimos a las calles con una sola identidad: ser colombianos, somos colombianos y estamos dispuestos a defender a nuestro país. Hoy tenemos dos amenazas, la amenaza de la corrupción, de la ineptitud, de la incapacidad del Gobierno Petro y, tenemos, además, la amenaza de la criminalidad creciente la violencia en todos los departamentos mientras que este Gobierno empodera los criminales y criminaliza la Fuerza Pública, el único camino para salir adelante y sobre pasar estas amenazas es la unidad.

Hoy comienza un camino diferente y renace la esperanza, los colombianos han venido sintiéndose frustrados, indignados, tristes porque realmente lo que hoy estamos viendo es un gobierno indiferente con los problemas de los ciudadanos, la violencia cada vez es peor, tenemos un problema de inseguridad en las ciudades, vemos cómo masacran líderes sociales y el Gobierno guarda silencio, vemos cómo cada vez hay más masacres y desafortunadamente el Gobierno no hace nada, mata policías y militares y, el Gobierno indolente pero además, la plata no alcanza y, mientras tanto, Verónica Alcocer Gustavo Petro y sus Ministros viajando con prebendas y lujos por el mundo entero con los impuestos de los colombianos, dándose una vida de ricos cuando no han producido un solo peso en su vida, quitándole la plata literalmente a los colombianos, solo les importa es, exprimir y exprimir al colombiano trabajador para que se fortalezca un proyecto político dañino.

Tenemos que pasar del problema de Petro, a las soluciones de la violencia de Petro, a la justicia de la muerte que provoca este Gobierno a la vida. Hoy más que nunca quiero agradecerles a los colombianos que salieron a marchar porque pasamos de la indignación a la acción; hoy más que nunca quiero agradecerles a los colombianos que salieron a marchar, porque este día no es vano porque lo vio el Congreso, porque los Congresistas entienden el costo de aprobar una Reforma sin conveniente a la Salud que va literalmente a condenar a las personas más vulnerables, a la enfermedad y la muerte.

La Reforma a la Pensión es que es una gran estafa que va robar la plata de 18 millones de colombianos, que, además, va crear un modelo piramidal como DMG donde la casa se va a espumar y se la va a gastar en burocracia y en clientelismo, la Reforma Laboral va destruir más de medio millón de empleos, pero, además, va acabar con la generación de oportunidades especialmente para los más jóvenes.

El Congreso vio la manifestación y Petro también, y le dijimos a los jueces que no se dejen presionar porque la democracia está bajo amenazas y, hoy colombianos de todos los colores e ideologías fuimos a decir “se respeta la independencia y la separación de poderes”, hoy tenemos que trabajar por la unidad, unidad igual victoria dice el Senador Guerra, unidad igual victoria es lo que tenemos que construir para que en el 26 le pongamos el punto final al Gobierno de Gustavo Petro, para que saquemos a los Petristas del Gobierno que tuvieron su oportunidad y en vez de construir un mejor país lo están destruyendo.

Gracias colombianos, por pasar de esa indignación que genera la miseria, la pobreza, que genera este Gobierno a la acción las marchas cuentan. Y, hoy, aunque en este Congreso parece que todavía la Oposición es minoría en las calles somos mayoría, Congresistas, colegas, llegó la hora de atender el clamor popular, en octubre hubo un mandato claro, ¡no más Petro, no más Petro! y hoy dicen lo mismo en las calles, no apoyemos que le hacen daño al país.

Y termino de darle un mensaje a la Comisión de Acusaciones de la Cámara Colombia, quiere que se adelanten las investigaciones contra Petro que no se sigan engavetando, que no se sigan engavetando para favorecer al Presidente, Colombia unida va hacia a la victoria, hacia en el 26 y Petro y los suyos volverán a ser derrotados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias, Presidente, yo creo que uno de los problemas de la política en Colombia hoy es la pobreza intelectual y moral del debate público, regularmente es un debate electoral sobre los problemas del país, es quien va lograr reunir más coaliciones electorales para ver si triunfan las próximas campañas y comicios electorales, vaya gran meta política que hay en mente de muchos de los líderes en este país o lideresas, ¿ver cómo se convence alguien para que su voto en las próximas elecciones esa es, la gran meta del a vida política en Colombia? ¿Es a eso a lo que aspiramos?, el ideal es el voto, no la Nación, no los problemas de la Nación y el concepto de unidad que se agita, es también el mismo, es ver cómo me junto con otros que tengan otros, que tengan otra clientela que pueda ser lo suficientemente poderosa para ver cómo derrotamos al que está en frente.

Grado de Nariño estaba en el mismo tiempo el delegado o el representante de la Casa Blanca, diciéndole a nuestro Presidente que, Estados Unidos ve algunos medios dicen que, con complacencia, otros medios dicen que critica los esfuerzos que está haciendo este Gobierno con relación al narcotráfico.

Pero, es la misma historia, es el mismo ritual, es lo de siempre, Estados Unidos diciéndonos si estamos haciendo bien o no la tarea eterna, que si ustedes quieren es el mito de Sísifo, es llevar la roca a siempre a la cumbre de la montaña para que nuevamente caiga al abismo y tengamos que ir a recogerla, porque no vamos a resolver el problema del Narcotráfico como se intenta resolver desde hace décadas en Colombia y, porque no es un problema de una campaña electoral de quién convence con los argumentos más pobres, más populistas y más electoreros a quienes deben darle el voto, sino porque es el problema de cómo le encontramos como Nación, como fuerzas políticas que deberían ya tener a esta altura la madurez histórica de sentarse a hablar de fondo sobre ese problema, la verdadera solución.

Y, la solución es que, no existe ninguna posibilidad de que ese problema se resuelva con los métodos que se están aplicando y eso lo sabe Estados Unidos, lo sabe su Gobierno, lo saben sus fuerzas políticas que aplican para todo el mundo esas fórmulas, pero no en su territorio donde están legalizando la droga, donde hay cada vez más Estados que permiten que la marihuana se convierta sencilla y llanamente en un artículo de consumo y de fábrica, como cualquier otro que hay en ese territorio.

Entonces, mientras aquí seguimos con estos discursos electorales y electoreros cocinándonos en nuestra propia salsa, de quién es más inteligente en conseguir los votos, el problema del narcotráfico sigue devorando el territorio en Colombia, la economía de la minería ilegal del oro sigue devorando los territorios en Colombia, el problema de los migrantes miles que pasan por nuestra frontera hacia Estados Unidos, sigue devorando al territorio en Colombia.

Y nosotros en esta Cámara perdiendo el tiempo, discutiendo de manera insulsa sobre lo de siempre, quién va ganar las próximas elecciones, quién va tener el mejor candidato el que sea más simpático para ganarle al otro y no han resolver de fondo el problema, en discutir un verdadero Acuerdo Nacional, un Pacto Nacional sobre problemas como el Narcotráfico porque seguimos en eso, seguimos siendo los lacayos que discutimos cómo caerle mejor a la política extranjera de turno y cómo ganar la elección de turno y en eso les aseguro pasarán, todavía, otros 60 años perdidos en este Congreso con la misma lógica.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias por su comprensión, no es una moción de orden, no es una réplica, pero sí es muy importante tener la posibilidad de complementar las palabras del doctor Iván Cepeda, Senador al que respeto, Senador al que admiro y Senador con el cual tengo la posibilidad de conversar en repetidas ocasiones y, porque me animo a intervenir Presidente, porque el Senador

Iván Cepeda, creo yo, con razón habla de Acuerdo Nacional. Pero, una cosa es lo que dice el Senador Iván Cepeda, y otra muy distinta la que dice el Presidente Gustavo Petro.

El pasado 20 de julio en el Salón Elíptico de este Congreso de la República, después de oír al señor Presidente Gustavo Petro y, en mi calidad de representante de uno de los sectores de oposición, le manifestamos mirándolos a los ojos al señor Presidente Gustavo Petro, que en este partido estábamos en plena disposición de cumplir un Acuerdo Nacional, de construir un Acuerdo Nacional, no un acuerdo de adhesión, nosotros no somos quién para plegarnos a una corriente política que piensa distinto, que ganó las elecciones sí, pero que no tiene ninguna intención de conversar y de construir.

En el año 2022 comenzando el periodo, presentaron una Reforma Tributaria, este partido no en una, ni en dos, en tres oportunidades le manifestó al Presidente Petro y a su Ministro Ocampo, que tenía serias y muy profundas circunstancias y argumentos para construir una reforma conjunta, nos cerraron la puerta en las tres oportunidades, posteriormente cuando se presentó la Reforma a la Salud, este partido en dos oportunidades presentó dos propuestas de Reforma a la Salud, en la Comisión Séptima de la Cámara el debate liderado por un Presidente del Pacto Histórico no duró ni siquiera 30 minutos para permitir el diálogo.

Entonces, como ese ejemplo le puedo poner diez o doce o catorce porque acá siempre hemos estado dispuestos a conversar, pero nunca a diferencia de lo que dijo el Presidente Petro, el pasado 7 de agosto a este partido en ejercicio de la oposición el Gobierno ha tenido la delicadeza, por lo menos, de consultar a la hora de presentar o de tramitar Reformas; entonces, doctor Iván, yo claro que sí creo que es, fundamental avanzar en la propuesta que usted, usted sí a liderado y ha discutido y ha propuesto en repetidas ocasiones. Es más, quiero reconocerle hoy que en varias oportunidades me ha preguntado cuál es nuestra posición sobre el diálogo con el ELN, me parece de altura, me parece de capacidad y, adicionalmente me parece de gallardía tener la posibilidad de construir con quienes piensan distinto, porque yo creo que del disenso se construyen los consensos.

Pero, doctor Iván, no con el ánimo de crear acá un debate político, una cosa es su señoría y una muy distinta es el Presidente Gustavo Petro, no hemos tenido la capacidad de dar las discusiones, y yo creo particularmente que si hay interés en construir una Acuerdo Nacional, qué mejor momento de poder a sentar a discutir la Reforma Pensional o de poderse sentar a discutir la Reforma a la Salud, donde nosotros incluso hemos manifestado estar de acuerdo en algunas de las cosas, pero claro cómo no hay ni siquiera la posibilidad de desarrollar esos

trámites, pues, obviamente esas discusiones llegan al sí y al no.

Yo también, creo que en Colombia llega el momento de abandonar la radicalización, de abandonar de una vez por todas la polarización, de dejar de pensar en el inmediatez del profundo o del siguiente debate electoral, claro que sí, pero para lograrlo hay que ceder, también, y para lograrlo hay que tener la tranquilidad de poder conversar con quien piensa distinto, uno puede perfectamente estar en un espacio conversando, pensando diferente, de pronto, no construyendo pero seguramente sí se puede llegar a esos acuerdos.

Quería Presidente simplemente ocupar estos pocos minutos porque siento que el llamado del doctor Iván Cepeda desde nuestro punto de vista, lo digo hoy y lo dije el pasado 20 de julio tendrá siempre eco, pero ese es un mensaje que también debería por seguridad con el país y por tranquilidad con la democracia, recibir sin ningún tipo de prevención.

Recuerden ustedes el discurso del 7 de agosto, cuando por lo menos yo y muchos otros aplaudimos al Presidente Gustavo Petro, cuando señaló que iba a respetar y a construir con la oposición, eso todavía es posible.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Consideración y aprobación de las Actas número: 20 y 21 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 17 y 18 de octubre de 2023, publicadas en las *Gacetas del Congreso* números: 77 y 115 de 2024.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números 20 y 21 correspondientes a las sesiones del día 17 y 18 de octubre publicadas en las *Gacetas del Congreso números 77 y 115 de 2024*.

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por los honorables Senadores: Richard Humberto Fuelantala Delgado, Ferney Silva Idrobo y Honorio Miguel Henríquez Pinedo, para no participar en la discusión y votación de las actas mencionadas.

Señor Presidente, a la Secretaria se permite informar que hay dos constancias una del Senador Ferney Silva y Lobo, dice se excusa de votar estas actas en razón a que no me encontraba ejerciendo como Senador dice en su oficio, señor Presidente.

Igualmente, del Senador Honorio porque para esas fechas también estaba en un permiso.

Igualmente, el Senador Richard Fuelantala Delgado dice que el acto protocolario de posesión se realizó el día 21 del 2023, por tal razón, igualmente se excusa de votar estas actas, señor Presidente.



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

CONSTANCIA PLENARIA 06 MARZO 2024

Dejo constancia de que no presentaré consideraciones y aprobaciones de las actas número: 20 y 21 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 17 y 18 de octubre de 2023, publicadas en las gacetas del Congreso número: 77 y 115 de 2024, teniendo en cuenta que, para la mencionada fecha, no tenía la calidad de senador de la república.

El acto protocolario de posesión se realizó el día 21 de noviembre del año 2023, debido a que se presentó vacancia definitiva en una de las curules que ostenta el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "Aico", posesión que tendrá efectos por el resto del periodo Constitucional 2022-2026, conforme consta en el acta correspondiente.

Atentamente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República.

6 marzo 2024

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 2048



Bogotá, D.C, 6 de Marzo de 2024

H.S.
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República
Ciudad

ASUNTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO: 20 Y 21 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS PRESENCIALES DE LOS DÍAS: 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2023.

Cordial saludo,

Recientemente me posesioné como Senador de la República, en consecuencia me permito excusarme para votar las actas de la referencia dado que para tales fechas no me encontraba ejerciendo como Senador.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

FERNÉY SILVA IDROBO
Senador de la República
Pacto Histórico

Elaboró: Nilson Jarby Prado Ocoró –Asesor

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 # 8-68, Oficina



Honorio Henriquez
Senador

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2024

Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de actas

Respetado Senador Name,

De manera respetuosa, dejo constancia que no voto las actas 20 y 21 del 17 y 18 de octubre de 2023 de octubre respectivamente, toda vez que presenté excusa para la no asistencia de dichas sesiones plenarios.

Cordialmente,

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Senador de la República

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas números 20 y 21 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 17 y 18 de octubre publicadas en las **Gacetas del Congreso números: 77 y 115 de 2024** y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto del Orden del Día, anuncios, señor Presidente. Los anuncios para ser debatidos y votados en la próxima sesión plenaria son los siguientes.

Con informe de conciliación

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.**

Para segundo debate

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.**

- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado – acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal **acumulado** por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 de 1992, y se dictan disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 45 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalecen y protegen las plazas de mercado públicas y se promueven los mercados campesinos y comunitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 339 de 2023 Senado – 058 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea y se autoriza a la asamblea del departamento de La Guajira la emisión de la estampilla pro-hospitales públicos del departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, 060 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2023 Senado, 076 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 163 de la Ley 100 de 1993.
- **Proyecto de Ley número 79 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida personal de enfermería”, adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio 1977.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, (enmendado)”, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad Social de la Vida Humana en el Mar, 1974, (enmendado)” adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.

- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la Convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 140 de 2023 Senado, 100 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al Sistema General de Seguridad Social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.

- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.

- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.

- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre desforestación y degradación de los bosques del país.

- **Proyecto de Ley número 315 de 2023 Senado, 151 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 153 de 2022 Senado**, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y costeros, de concesiones marítimas para usos no portuarios, se

dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de las actividades propias y conexas de buceo, garantizando en todos los casos la seguridad de los practicantes y de quienes lo acompañan, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Senado – 154 de 2022 Cámara**, por medio del cual se declara a la disciplina de la chaza como deporte nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la presentación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación, para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.

- **Proyecto de Ley número 160 de 2022 Senado**, por medio de la cual se ordena la delimitación de zonas de transición bosque alto andino-páramo en el territorio nacional, se excluyen estas zonas para la realización de actividades de gran impacto ambiental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 183 de 2022 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso de animales para la tracción de vehículos con fines turísticos.

- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 228 de 2022 Senado**, por el cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza, como tránsito a la universalidad, el acceso efectivo a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3 a la política de estado matrícula cero, se crea un auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 139 de 2022 Senado, 242 de 2022 Cámara**, por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

- **Proyecto de Ley número 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado, 264 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival Nacional del mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.

- **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado, 311 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la Política Pública de Cárceles Productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado**, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 08 de 2023 Senado**, por medio del cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.

- **Proyecto de Ley número 09 de 2023 Senado**, mediante la cual se modifica la Ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de

Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

- **Proyecto de Ley número 22 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el acceso, la permanencia y la calidad en el servicio público educativo, en los niveles de educación preescolar, básica, media y superior.

- **Proyecto de Ley número 34 de 2023 Senado**, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en el espacio público.

- **Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM), como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la política nacional de salud mental y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado**, por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones –Ley Gabriel Esteban.

- **Proyecto de Ley número 63 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la atención en salud mental en entornos especiales, se actualiza la Ley 1616 de 2013, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado**, por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 87 de 2023 Senado**, por medio del cual se protege y regula el derecho fundamental al estudio de la constitución, la instrucción cívica y valores de la participación ciudadana establecido en el artículo 41 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir

la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado, por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se incorporan los animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.**

- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado, por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia.**

- **Proyecto de Ley número 144 de 2023 Senado, por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 146 de 2023 Senado, por medio de la cual se exalta la Institución Universitaria Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid por sus 60 años de vida institucional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 154 de 2023 Senado, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del Programa de Donación Quiero a los Cafeteros y se declara el café como bebida nacional y se crea el piso mínimo de protección social.**

- **Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.**

- **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.**

Están, señor Presidente, leídos, anunciados los proyectos para la próxima sesión plenaria para que sean debatidos, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Reina la calma en el Senado, honorable Senador Roldán. Queridos Senadores, hemos escuchado hace un momento el encuentro de dos honorables Senadores en el ejemplo de lo que puede ser el nivel y la altura de un Parlamento, la intervención de Iván Cepeda recogida por la intervención del

honorable Senador David Luna, nos muestra de manera ejemplar cómo poder existir los caminos del entendimiento, por eso, toda visión borrosa de lo que puede ser el nivel de un Congreso la discusión de las propuestas lo que hace es, entorpecerlas.

Y, por ello, nuestro llamamiento hoy bajo el nivel de la altura, el respeto y la dignidad es la que se deriva de la independencia, la autonomía de nuestro Congreso, el síndrome de los hombres de criticar por sus tiempos lo que hacen los otros y después llegar hacerlo todavía más de lo que lo ejercían en su momento otras formaciones políticas, yo quisiera pedirles excusas a los honorables Senadores, yo no puedo arrogarme su representatividad, ni sus decisiones, ni puedo perturbar, no tengo ni la posibilidad intelectual ni la disposición para ello, soy un hombre del parlamento; además, por tres generaciones les quiero contar que me enorgullece, y yo no puedo ser tan torpe y osar de invadir la individualidad y la soberanía de cada honorable Senador.

Respeto tanto, que el amor por esta institución que me enseñaron desde niño a respetar, no a invalidar ni a interceptar, me lleva a que hoy debo aclarar que nunca he pretendido, honorable Senadora Peralta, honorable Senadora Berenice, ¡jamás!, podría yo osar de arrogarme una decisión que es de ustedes frente a las reformas, frente al mundo, frente al control político, frente a la operación del Parlamento lo que pediría en esta coyuntura en este momento que se presenta, cuando el señor Presidente de la República me ha señalado como un Presidente del Congreso que se jacta de decir que va a hundir los proyectos, es manifestarle el respeto no por el honorable Senador Iván Name, sino por el Senado de la República y el Congreso.

Además, inconveniente una intervención al fuero independiente y autónomo del Parlamento, nosotros tenemos aquí hoy en la historia de nuestro tiempo un momento de reflexión y de debilidad con nosotros mismos en sus noches y en sus madrugadas cada una y cada quién tendrá un juez implacable que es su propia conciencia, sobre lo que va hacer y decidir en nombre del porvenir en este momento del presente, nadie más puede ni juzgarnos, ni siquiera las formaciones políticas y los partidos a los que pertenecemos pedimos independencia, respeto y ojalá que no haya intervención de otra Rama ofreciendo, quitando o poniendo como ha sido un sistema del modelo Presidencial Colombiano.

Estaré vigilante también de eso y, no lo hago en el tono de la amenaza sino en el tono como debe ser de la fraterna condición de ser su compañero y me eligieron en un desconcertante episodio de la democracia contra todos los Gobierno que se pusieron de acuerdo como su Presidente, y de pronto dejó de serlo cualquier día porque si me toca retirarme de ese lugar en el que me coloraron para defender desde las llanuras mis convicciones, lo haré ya sin ningún tipo de limitaciones que me da la condición de ser el Presidente del Congreso, solo pido, entonces, que se presente esto que ha

sido una lección de entendimiento hoy y lo quiero decir, honorable Senador Luna, porque he visto construir a Cepeda y a usted lo conozco, también desde sus primeros pasos y creo que hay dos ilustres y lucidos Senadores que nos acaban de demostrar que podemos ponernos de acuerdo.

Lo vamos hacer, reina la calma en el Senado y el Senado hará el ejemplo de que se puede debatir discrepar y coincidir y buscar lo mejor para la patria, para la Nación, y que bueno, con esto termino, que nunca haya triunfado la teoría de la unicameralidad doctor Jairo, doctor Guido, tantas veces nos quisieron convencer de que la Cámara única era un mecanismo, doctora Gloria, más expedito no, la mejor expresión de la democracia es la Bicameralidad, querido primo Amín, porque las Cámaras se miran de reojos, se quieren, se odian, coinciden o discrepan revisan y finalmente deciden. En la mejor expresión de una democracia en su más grado alto, Colombia es una de las Naciones más viejas y antiguas de Suramérica, su democracia es imbatible las columnas de este capitolio no las van a derribar ni unos, ni otros, tenemos que entre otros fortalecerlas.

Mi mensaje es primero excusar que me haya señalado de ser advenedizo invasor y ser una obstrucción para el trámite de los procedimientos que nos corresponden y profundizar en la seguridad y la certeza de que entre nosotros en este mi ciclo como lo han hecho otros bajo los tiempos de la historia sonando sus botines que dejaron mal fundados a la patria y que de ahí le viene la problemática en este Estado Centralista y Presidencialista. Vuelvo a decir algo que dije el día que me posesioné, a este Congreso no le pasa una soya en el cuello del Presidencialismo, muchas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ferney Silva Idrobo, Juan Samy Merheg Marún, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Ana Paola Agudelo García al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, quienes dejan constancias de sus retiros del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Samy Merheg Marún, Ferney Silva Idrobo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Manuel

Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Ana Paola Agudelo García al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05

Por el No: 49

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ferney Silva Idrobo, Juan Sammy Merheg Marún, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García

al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Riascos Riascos Paulino

06. III.2023

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ferney Silva Idrobo, Juan Sammy Merheg Marún, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García

al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el No:

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Cepeda Castro Iván

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José


Daza Cotes Imelda
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farello Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jahel
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 06. III.2024

Señora Presidenta, estamos con ciento cinco Senadores, las tres sillas vacías, total de que en la mitad más uno, son cincuenta y tres, con este quórum decisorio estamos trabajando.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ferney Silva Idrobo, Juan Samy Merheg Marún, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jairo

Alberto Castellanos Serrano, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Ana Paola Agudelo García al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

28.010


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
 Senador de la República

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Honorable Senador
Iván Leónidas Name Vásquez
 Presidente
 Senado de la República de Colombia
 Ciudad


NEGADO Propio y familiares
 6 marzo 2024

Ref: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", en consideración a que puedo verme beneficiado y/o afectado y de igual manera familiares hasta 4 grado de consanguinidad que puedan beneficiarse o afectarse por el proyecto de ley antes mencionado.

Atentamente,


JUAN SAMY MERHEG MARÚN
 Senador de la República

27-02-2024

Carrera 7 # 8-68 oficina 336 Edificio Nuevo del Congreso
 Teléfonos: 3823313 Fax: 3823360
 Bogotá, D.C., Colombia

6 marzo 2024
Propio y familiares


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VÁZQUEZ
 Presidente del Senado de la República
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General del Senado de la República

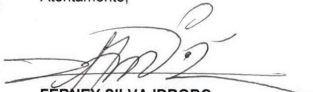
Asunto. Declaración de impedimento.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, manifiesto que me declaro impedido de participar de la discusión y votación del Proyecto y de Ley 293 de 2023 Senado "por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común y se dictan otras disposiciones" (ponencias negativas, mayoritaria, positivas y alternativas), en razón a que en el momento me encuentro afiliado a Colpensiones, e igualmente tengo parientes que cotizan a la Sistema pensonal y podrían beneficiarse de ésta iniciativa.

Lo anterior de conformidad con la ley 5 de 1992, por lo que anticipo mi gratitud por la atención prestada.

Atentamente,


FERNEY SILVA IDROBO
 Senador de la República
 Coalición Pacto Histórico

Decido
 27-02-2024

Proyectó: Nilson Jarby Prado Ocoró -Asesor

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7 # 8-68. Sótano 1 Norte

CHACÓN
SENADOR

Bogotá D.C., febrero de 2024.

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República
E.S.D.

NEGADO
6 marzo 2024
Personal y familiar.


Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de ley 293 de 2023 Senado, "Por medio del cual se establece el Sistema de Protección Social para la Vejez"

Respetado doctor Iván Name:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia, **por cuanto pueda beneficiar a algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley; y aun cuando para algunos Honorables Representantes las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la Referencia es de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.**


Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionados con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la Referencia.


Cordialmente,


Alejandro Carlos Chacón Camargo
Senador de la República

NEGADO
27.02.2024

30

 Edificio Nuevo del Congreso
Ofc 203
601 - 3823332



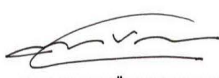
NEGADO
6 marzo 2024
Propio familiar.

IMPEDIMENTO


De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2, 3, 7, 8, 9, 10; 12 al 16; del 17 al 24; 27 al 31 al 34; 37 al 39; 40 al 46; 47 al 55; 56; 62; 64 al 69; 76 al 77; 79, 82, 83, 85; 86 al 90; 93 y 94; y demás disposiciones relacionadas a las modificaciones del Sistema de Seguridad Social Integral; del **Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez".**

En tanto que pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa; como afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma, como a mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,


MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE
Senador Partido Político MIRA

NEGADO
27.02.2024

 **Castellanos**
SENADOR

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., febrero 27 de 2024


H. Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la República
Ciudad

NEGADO
6 marzo 2024
Personal y familiar.

REF: IMPEDIMENTO


En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, así como en las demás normas que tengan correlación, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria del Senado, mi impedimento para participar en la discusión y votación **DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 293 DE 2023 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL PARA LA VEJEZ, INVALIDEZ Y MUERTE DE ORIGEN COMÚN, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."** por cuanto las disposiciones allí contenidas pueden llegar a tener relación directa con situaciones que afecten o beneficien a algunos de mis familiares, o con situaciones particulares propias del suscrito.

De los Honorables Congresistas,


JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Senador de la República

NEGADO
27.02.2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



NEGADO
6 marzo 2024
Propio familiar.

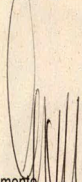
Bogotá, febrero de 2024

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y en especial para la votación de los artículos 2, 3, 7, 8, 9, 10; 12 al 16; del 17 al 24; 27 al 31 al 34; 35; 37 al 39; 40 al 46; 47 al 55; 56; 62; 64 al 69; 76 al 77; 79, 82, 83, 85; 86 al 90; 93 y 94; y demás disposiciones relacionadas a las modificaciones del Sistema de Seguridad Social Integral; del **Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez".**

En tanto que me puedo beneficiar de manera particular, actual o directa; como afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma, como a mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador Partido Político MIRA

NEGADO
27.02.2024



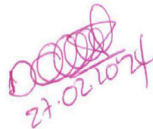
IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación de los artículos 2, 3, 7, 8, 9, 10; 12 al 16; del 17 al 24; 27 al 31 al 37 al 39; 40 al 46; 47 al 55; 56; 62; 64 al 69; 76 al 77; 79, 82, 83, 85; 86 al 90; 93 y 94; y demás disposiciones relacionadas a las modificaciones del Sistema de Seguridad Social Integral; del **Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez"**.

En tanto que pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa; como afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral que se reforma, como a mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; quienes también hacen parte del Sistema de Seguridad Social Integral.

Atentamente,


ANA PAOLA AGÜELO
Senadora Partido Político MIRA


27-07-2024

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Julio César Estrada Cordero, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay y Andrés Felipe Guerra Hoyos al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, quienes dejan constancias de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Julio César Estrada Cordero, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay y Andrés Felipe Guerra Hoyos al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 02

Por el No: 52

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Julio Cesar Estrada Cordero, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay y Andrés Felipe Guerra Hoyos al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el Sí:

Ávila Martínez Ariel Fernando

Riascos Riascos Paulino

06. III.2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Julio César Estrada Cordero, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay y Andrés Felipe Guerra Hoyos al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el No:

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

De la Calle Lombana Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

- Lobo Chinchilla Dídier
- López Obregón Clara Eugenia
- Meisel Vergara Carlos Manuel
- Name Vásquez Iván Leonidas
- Padilla Villarraga Andrea
- Peralta Epieyú Martha Isabel
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Oyuela José Luis
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pizarro Rodríguez María José
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Quiroga Carrillo Jahel
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Restrepo Correa Ómar de Jesús
- Roldán Avendaño John Jairo
- Silva Idrobo Ferney
- Torres Victoria Pablo Catatumbo
- Trujillo González Carlos Andrés
- Zabaraín Guevara Antonio Luis
- Zuleta López Isabel Cristina

06. III.2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Julio César Estrada Cordero, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay y Andrés Felipe Guerra Hoyos al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO
SENADOR

HSJCEC/2024/027

Bogotá, D.C., febrero 28 de 2024

Doctor
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
Honorable Senado de la República

NEGADO 6 marzo 2024
1990.

Referencia: Impedimento por la actividad Congressional PL 293 de 2023.

Honorable Presidente Name,

Los congresistas debemos declararnos impedidos cuando un proyecto de ley nos afecta de forma directa y a nuestros parientes en los grados indicados por la ley, en virtud de ellos siendo que las personas indicadas en la norma adquieren un nuevo derecho como lo es el beneficio de renta vitalicia, la prestación anticipada, **así como se reduce el porcentaje que como congresista pago por concepto de cotización pensional y se crea un régimen de transición que los beneficia considero pertinente apartarme de la votación y discusión del mismo, dejando en manos de la plenaria la consideración y votación del presente impedimento.**

Respetuosamente,

[Firma]

JULIO CÉSAR ESTRADA CORDERO
Senador de la República

28.02.2024

Carrera 7 # 8-68 oficina 622b
Edificio Nuevo del Congreso de la República.
PBX General: (57)(601) 3823000
(57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000 Ext. 3772
julio.estrada@senado.gov.co

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Senador
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

NEGADO 6 marzo 2024
1990.

Ref. Manifestación impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"

Reciban un cordial saludo. De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 -Código de Ética y Disciplinario del Congresista, me permito manifestar a la Plenaria del Senado para participar en el debate y votación del proyecto de ley de la referencia.

Lo anterior, considerando que a la fecha tengo más de 850 semanas cotizadas, razón por la cual en el momento de la entrada en vigencia de la ley podría tener un interés particular, actual y directo.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria asuma con relación al proyecto en mención.

Finalmente, me permito señalar que este impedimento lo presento el día de hoy, por cuanto no participé de la sesión plenaria del Senado de la República del 27 de febrero de la anualidad, toda vez que me encontraba en la ciudad de La Habana (Cuba) participando, en comisión oficial autorizada por la Mesa Directiva del Senado de la República, en la Mesa de Diálogos para la Paz entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional.

Sin otro particular,

[Firma]

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo -Coalicción del Pacto Histórico

28.02.2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68. Oficinas 636B - 638B. Telefax: 382.3507. Teléfono: 3824116
E-Mail: ivancepeda@congresista@gmail.com
Bogotá D.C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2.024

Honorable Senador
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

NEGADO 6 marzo 2024
1990.

IMPEDIMENTO

Ref.: Proyecto de Ley 293 de 2023, "por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, cotizo en un fondo de pensiones privado, por lo cual podría verme beneficiado o perjudicado por lo previsto en el proyecto de la referencia. Asimismo, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la iniciativa. Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados por el contenido del proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,

[Firma]

ESTEBAN QUINTERO CARDONA
Senador de la República

28.02.2024



Bogotá D.C., 28 de febrero de 2.024

Honorable Senador
IVÁN NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

IMPEDIMENTO

Ref.: Proyecto de Ley 293 de 2023, "por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones".

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5 de 1.992, informo los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate del proyecto de ley de la referencia.

Por una parte, cotizo en un fondo de pensiones privado, por lo cual podría verme beneficiado o perjudicado por lo previsto en el proyecto de la referencia. Asimismo, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron a mi campaña se podrían ver beneficiados o afectados con lo previsto en la iniciativa. Por otra parte, personas naturales, jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que aportaron al Partido Centro Democrático se podrían ver beneficiados o afectados por el contenido del proyecto.

De esta manera dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Cordialmente,

MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

Handwritten note: NEGADO 6 marzo 2024 P440

Handwritten note: 28.02.2024

Bogotá, D.C
28 de febrero de 2024

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República

Cordial saludo Dr. Gregorio.

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificado por los artículos 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, respectivamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación en materia del proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado "Por medio del cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez"

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses que se generarían al considerar El beneficio futuro del régimen especial que para mujeres es de 750 semanas cotizadas y hombres 900 semanas cotizadas.

Atentamente,

Andrés Guerra
Senador de la República

Handwritten note: NEGADO 6 marzo 2024 P440

Handwritten note: 28.02.2024



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Enrique Cabrales Baquero y Paola Andrea

Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, quienes dejan constancias de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Enrique Cabrales Baquero y Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 05
Por el No: 48
TOTAL: 53 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Enrique Cabrales Baquero y Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el Sí:

- Ávila Martínez Ariel Fernando
Benavides Mora Carlos Alberto
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Quiroga Carrillo Jahel
Riascos Riascos Paulino
06. III.2024

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Enrique Cabrales Baquero y Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores


Por el No:

- Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pérez Sor Berenice
Besaille Fayad John Moisés
Castañeda Gómez Ana María
Cepeda Castro Iván

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Daza Cotes Imelda
 De la Calle Lombana Humberto
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Obregón Clara Eugenia
 Name **Vásquez Iván** Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Roldán Avendaño John Jairo
 Silva Idrobo Ferney
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
 06. III.2024

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Enrique Cabrales Baquero y Paola Andrea Holguín Moreno al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

3


 AGUAYVE LA DEMOCRACIA
 DR. CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez".

Bogotá, D.C. 27 de febrero de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME
 Presidente
 H. Senado de la República
 E.S.D.

*Por sonol
Fueclon.*

NEGADO
6 marzo 2024

Respetado Doctor,

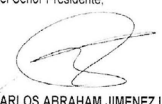
Me permito presentar a consideración de la H. Plenaria del Honorable Senado de la República citada para el día de hoy, **IMPEDIMENTO** para participar en la votación del Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", el cual se encuentra en el quinto punto del orden del día

En virtud a lo previsto en el artículo 182 de la constitución política, del artículo 286 de la ley 5ª de 1992 "Régimen de Conflicto de Interés" y de normas concordantes, me permito presentar impedimento en consideración a que puedo verme beneficiado y/o afectado al igual que mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad que puedan beneficiarse o no del proyecto de la referencia.

En tal sentido Señor Presidente acogeré lo dispuesto por el pleno del Senado de la República.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.


Del Señor Presidente,


CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
 Senador de la República.

27.02.2024

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68

NICOLÁS ECHEVERRY ALVARÁN
 ECO - SENADOR


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., febrero 27 de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
 H. Senado de la República
 Ciudad

NEGADO
6 marzo 2024


Fernando y Personel

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para debatir y votar: el Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado: "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", por las siguientes razones:

Por estar dentro del periodo de transición del régimen pensional y por tener parientes en primero y segundo grado de consanguinidad y parentesco que nos veríamos beneficiados con la aprobación de esta ley.

Cordialmente,


NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
 Senador de la República
 Partido Conservador Colombiano

27.02.2024

35

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República

Bogotá D.C., Febrero de 2024

Senador
IVÁN LEONIDAS NAME
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad

Ref: Manifestación de impedimento por conflicto de intereses – PI 293 de 2023 Senado

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley No. 293 de 2023 Senado "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que existe interés particular y directo sobre la temática de que trata la iniciativa legislativa la cual cursa para segundo debate. Esto, por cuanto mis familiares dentro de los grados que establece la ley, pueden llegar a beneficiarse de ella.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto ley que cursa para segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

De los Honorables Senadores,

NEGADO 6 marzo 2024 Propio familiar

Senado de la República
Carrera 7 No. 8-88 – Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) – Bogotá D.C.

PAOLA HOLGUÍN

PAHM-SL-0118-2024 Bogotá DC., 28 de febrero de 2024

Honorable Senador
IVÁN NAME
Presidente del Senado de la República
L.C.-

Asunto: *impedimento*

Honorable presidente,

Con fundamento en lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 286 y el inciso 6º del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, me permito manifestar mi *impedimento* para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado "por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez", comoquiera que la iniciativa contiene disposiciones que podrían suponer un beneficio particular, actual y directo a favor de la Suscrita, dado el régimen de transición que se contempla, además de la eventualidad de que alguno de mis familiares en los grados que contempla la citada Ley pueden llegar a verse beneficiados.

NEGADO 6 marzo 2024 Propio y familiares

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

PAOLA

NEGADO 29 febrero 2024

AQUI YVE LA SENCENCIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 214-215 Bogotá – Colombia
E-mail: paola@paolaholguin.com

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la lectura de los impedimentos que están sobre la Mesa.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Edgar Jesús Díaz Contreras y Wilson Neber Arias Castillo al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Edgar Jesús Díaz Contreras y Wilson Neber Arias Castillo al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, indica a la Secretaria suspender la votación.

Siendo las 03:36 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 12 de marzo de los corrientes a las 02:00 p. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO